VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 114
18 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre centros para menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-3147 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno. Página 6

8L/PE-3148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Fuerteventura en 2013, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-3149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno. Página 8

8L/PE-3150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Tenerife en 2013, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-3151 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-3152 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Gomera en 2013, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PE-3153 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno. Página 11

8L/PE-3224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

8L/PE-3225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PE-3283 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-3284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-3285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-3286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-3287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-3288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-3289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-3402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-3403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-3404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-3405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-3406 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-3407 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22

8L/PE-3408 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-3409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resolución de expediente de pensión no contributiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-3412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre acciones en 2012 para agilizar la resolución de los expedientes relacionados con la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-3413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe económico adjudicado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-3414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe económico abonado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-3415 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las corporaciones locales para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-3416 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-3417 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter favorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

8L/PE-3418 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter desfavorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

8L/PE-3419 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con ayuda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

8L/PE-3420 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia iniciados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

8L/PE-3423 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de solicitudes relacionados con la dependencia iniciados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32

8L/PE-3475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 33

8L/PE-3476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 34

8L/PE-3477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno. Página 34

8L/PE-3478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-3479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-3480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-3481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno. Página 37

8L/PE-3482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno. Página 37

8L/PE-3568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre adjudicación de Escuelas Infantiles, dirigida al Gobierno. Página 38

8L/PE-3571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre Ley de pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39

8L/PE-3591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40

8L/PE-3636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste de la seguridad privada de la casa del Presidente del Gobierno, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-3666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre absentismo escolar en Bachillerato, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42

8L/PE-3667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43

8L/PE-3668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre absentismo escolar en Educación Primaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44

8L/PE-3669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre absentismo escolar en Formación Profesional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44

8L/PE-3694 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre mejora y reposición en los edificios de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45

8L/PE-3700 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46

8L/PE-3701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de La Laguna del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47

8L/PE-3702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48

8L/PE-3703 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48

8L/PE-3704 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cierre de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49

8L/PE-3706 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación para profesores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50

8L/PE-3707 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a cursos de formación en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3123 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre centros para menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 28, de 4/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.237, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre centros para menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CENTROS PARA MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro	Ubicación	Nº de efectivos	Nº de internos (*)
CIEMI Valle Tabares	Tenerife	186	91
CIEMI La Montañeta	Gran Canaria	127	53
Grupo Convivencia El Drago	Tenerife	9	6
Grupo Convivencia Cedro	Tenerife	11	8
Grupo Convivencia Tajinaste	Tenerife	13	10
Grupo de Convivencia Retama	Gran Canaria	12	10
Grupo de Convivencia Tabaiba	Tenerife	14	10
Grupo de Convivencia Garoé	Gran Canaria	10	8

(*) Plazas máximas establecidas por Convenio. Las plazas sufren modificaciones con carácter diario, semanal y/o mensual, atendiendo a las finalizaciones y/o nuevas incorporaciones, por ejecución de medidas judiciales

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3147 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Lanzarote en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Lanzarote en 2013, PE-3147

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3148 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Fuerteventura en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Fuerteventura en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN FUERTEVENTURA EN 2013, PE-3148

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3149 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Gran Canaria en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN GRAN CANARIA EN 2013, PE -3149

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3150 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Tenerife en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Tenerife en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en Tenerife en 2013, PE-3150

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3151 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LA PALMA EN 2013, PE-3151

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3152 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Gomera en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en La Gomera en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LA GOMERA EN 2013, PE -3152,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3153 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.341, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.8.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Participación en los tributos del Estado de las corporaciones locales en El Hierro en 2013, PE -3153,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que la participación en los Tributos del Estado es competencia de la Administración General del Estado, por lo que ni esta Viceconsejería ni las Direcciones Generales que dependen son competentes en dicha materia.

No obstante, les sugerimos consulten este enlace del web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que contiene datos sobre la financiación de las Entidades Locales: http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aasp".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3224 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.346, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Canarias, en el año 2011, realizaron 8.785 actuaciones".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3225 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.342, de 5/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Canarias, en el año 2012, realizaron 9.300 actuaciones".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3283 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.238, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.11.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Tenerife en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de Tenerife, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
Tenerife	Privada	Propiedad	538
		Arrendamiento	1.020
	Pública	Propiedad	54
		Arrendamiento	1.574
		Total	3.186

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3284 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.239, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.12.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Palma en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de La Palma, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
La Palma	Privada	Propiedad	34
		Arrendamiento	16
	Pública	Propiedad	3
		Arrendamiento	172
		Total	225

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3285 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.240, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.13.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SOLICITUDES PARA ADQUIRIR VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de La Gomera, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
La Gomera	Privada	Propiedad	57
		Arrendamiento	4
	Pública	Propiedad	1
		Arrendamiento	7
		Total	69

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3286 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.241, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SOLICITUDES PARA ADQUIRIR VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de El Hierro, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
El Hierro	Privada	Propiedad	-
		Arrendamiento	3
	Pública	Propiedad	-
		Arrendamiento	14
		Total	17

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3287 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.242, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.15.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Gran Canaria en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de Gran Canaria, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
Gran Canaria	Privada	Propiedad	326
		Arrendamiento	842
	Pública	Propiedad	16
		Arrendamiento	1.484
		Total	2.668

...“

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3288 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.243, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.16.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Fuerteventura en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de Fuerteventura, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
Fuerteventura	Privada	Propiedad	13
		Arrendamiento	83
	Pública	Propiedad	2
		Arrendamiento	106
		Total	209

...“

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3289 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.244, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.17.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Solicitudes para adquirir vivienda de protección oficial en Lanzarote en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, el número de solicitudes que han sido presentadas para adquirir una vivienda de protección oficial en la isla de Lanzarote, en el año 2012, agrupado por tipología y régimen de cesión, es el siguiente:

Isla	Tipología	Régimen Cesión	Solicitudes
Lanzarote	Privada	Propiedad	71
		Arrendamiento	170
	Pública	Propiedad	1
		Arrendamiento	143
		Total	385

..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3402 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.197, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes sin resolver de pensiones no contributivas en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2012, se obtienen los datos desagregados por islas que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2012			
Isla	Hombres	Mujeres	Total
El Hierro	5	2	7
Fuerteventura	22	22	44
Gran Canaria	294	441	735
La Gomera	4	5	9
La Palma	34	54	88
Lanzarote	29	43	72
Tenerife	291	564	855
Total general	679	1.130	1.810

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas Integrales
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3403 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.198, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas solicitadas en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2011, se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se presentaron un total de 819 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3404 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.199, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas solicitadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas solicitadas en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2012 se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se presentaron un total de 1.955 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3405 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.200, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas aprobadas en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2011se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se resolvieron favorablemente un total de 2.105 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3406 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.201, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas aprobadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas aprobadas en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2012, se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se resolvieron favorablemente un total de 1.588 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3407 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.202, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas denegadas en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2011, se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se resolvieron en sentido denegatorio un total de 1.139 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3408 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.203, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pensiones no contributivas denegadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Pensiones no contributivas denegadas en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, con referencia a la información solicitada obrante en la misma a fecha del 31 de diciembre del año 2012, se obtiene que en el conjunto de la Comunidad Autónoma en dicho ejercicio se resolvieron en sentido denegatorio un total de 668 solicitudes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3409 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resolución de expediente de pensión no contributiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.204, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resolución de expediente de pensión no contributiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Resolución de expediente de pensión no contributiva,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos de gestión de las Pensiones No Contributivas, con fecha del pasado día 13 del mes en curso, en relación con la información solicitada y una vez efectuadas las operaciones de cálculo sobre los datos del periodo comprendido entre el 1de enero de 2008 y el 1 de marzo de 2013, se obtiene un promedio de tiempo entre la fecha de registro de la solicitud y la fecha de firma de la resolución del expediente de unos 9 meses (282 días)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3412 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre acciones en 2012 para agilizar la resolución de los expedientes relacionados con la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.347, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre acciones en 2012 para agilizar la resolución de los expedientes relacionados con la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ACCIONES EN 2012 PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA LEY DE LA DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La resolución de los expedientes relacionados con la conocida Ley de la Dependencia no es un problema de agilización de gestión, que están los mecanismos adaptados en tiempo y contenido a la demanda. El verdadero problema es que la rebaja de los presupuestos generales del Estado en materia de dependencia no nos permite resolución de altas a los recursos, fundamentalmente económicos.

El Estado no solo no incrementa el presupuesto ya que debería haber más beneficiarios, ni siquiera lo mantiene, lo disminuye, con lo que la brecha en la financiación es cada vez más grande en detrimento de las comunidades autónomas.

El dictamen del Observatorio de la Dependencia ya indica que las Comunidades aportamos el 80 % de la financiación cuando la ley obliga a un 50 a 50 Estado-Comunidades autónomas.

Hay que recordar que Canarias ha hecho un considerable esfuerzo para continuar atendiendo las 13.000 plazas residenciales y de estancia diurna para personas dependientes, mayores o con discapacidad".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3413 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico adjudicado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.348, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico adjudicado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE ECONÓMICO ADJUDICADO A LAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3414 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico abonado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.349, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico abonado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Importe económico abonado a las organizaciones sin ánimo de lucro en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3415 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a las corporaciones locales para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.350, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a las corporaciones locales para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA PROGRAMAS DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Equipo de riesgo 2012	
Lanzarote	164.477,74 €
Fuerteventura	132.833,41 €
Gran Canaria	868.218,57 €
Tenerife	1.380.505,84 €
La Gomera	
La Palma	249.748,70 €
El Hierro	
Total	2.795.784,26 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3416 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.351, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas de menores en situación de riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES DE GRAN CANARIA PARA PROGRAMAS DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Municipio	Importe
Agüimes	43.484,55 €
Arucas	45.553,28 €
Gáldar	59.462,23 €
Ingenio	59.462,23 €
Las Palmas de Gran Canaria	444.053,51 €
San Bartolomé de Tirajana	87.280,13 €
Santa Lucía de Tirajana	57.032,96 €
Telde	57.032,96 €
Teror	14.856,72 €
Total	868.218,57€

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3417 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter favorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.245, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter favorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes de solicitud relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter favorable,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos "Siebel" de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia y de programas individuales de atención (PIAS), firmadas en el año 2012 por islas.		
Isla	Nº de resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia (Grado y Nivel)	Nº de resoluciones de reconocimiento de la prestación (PIA)
Lanzarote	165	94
Fuerteventura	98	14
Gran Canaria	1.759	330
Tenerife	1.936	331
La Gomera	38	18
La Palma	199	55
El Hierro	27	4
Total	4.222	846

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3418 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter desfavorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.205, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter desfavorable, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con carácter favorable,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Expedientes con denegación del reconocimiento de dependencia en el año 2012 por islas y motivo de la denegación								
Motivo denegación del reconocimiento de la dependencia	**Fuerteventura**	**Gomera (La)**	**Gran Canaria**	**Hierro (El)**	**Lanzarote**	**Palma (La)**	**Tenerife**	**Total**
Caducidad	1		3					4
Camb.dom.(prest no reconocida)			3		1	1	1	6
Camb.dom.(prest ya reconocida)					1	2	1	4
Cambio domicilio (en trámite)			2			3	3	8
Desestimado recurso	1		46		13			60
Desistido recurso			2					2
Desistimiento proced. G y n	19		98		13			130
Desistimiento proced. Pia			11					11
Fallec. (prest. No reconocida)	12		139		8			159
Fallec. (prest. Ya reconocida)		19	47			36	78	180
Fallecimiento (en trámite)	3		84		12			99
Inadmitida solicitud					1		2	3
Inadmitido recurso	1		2					3
No acreditar periodos resid.							1	1
No acreditar situación de dep.	13	21	146	20	7	32	267	506
Suspensión cautelar			20		1			21
Total	50	40	603	20	57	74	353	1.197

…”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3419 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con ayuda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.206, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con ayuda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia finalizados en 2012 con ayuda,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Expedientes con programa individual de atención (PIA) resueltos en el año 2012 según tipo de prestación o servicio por islas.								
Tipo de Servicio	Fuerteventura	Gomera (La)	Gran Canaria	Hierro (El)	Lanzarote	Palma (La)	Tenerife	Total
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	1				1		1	3
Prestación económica vinculada al S.A.R.							5	5
Prestación económica vinculada al Servicio de Teleasistencia							7	7
Servicio Atención Residencial (S.A.R.)	11	14	225	3	37	37	218	545
Servicio Centro Día (SCD)	2	5	111	2	57	24	130	331
Total	14	19	336	5	95	61	361	891

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3420 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia iniciados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.246, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia iniciados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia iniciados en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Solicitudes presentadas en el año 2012 por islas	
Isla	**Solicitudes**
Fuerteventura	129
Gomera (La)	69
Gran Canaria	2.872
Hierro (El)	32
Lanzarote	299
Palma (La)	330
Tenerife	2.637
Total	6.368

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3423 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionados con la dependencia iniciados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.247, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.35.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de solicitudes relacionados con la dependencia iniciados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Expedientes de solicitudes relacionadas con la dependencia iniciados en 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Solicitudes presentadas en el año 2012 por islas	
Isla	Solicitudes
Fuerteventura	175
Gomera (La)	132
Gran Canaria	3.712
Hierro (El)	63
Lanzarote	419
Palma (La)	461
Tenerife	4.053
Total	9.015

FUENTE: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3475 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.352, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Inversión del sector privado en I+D+I,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según la Encuesta sobre innovación en las empresas del INE, el gasto total en actividades innovadoras (abarca actividades empresariales de I+D y de innovación) es de 113.962.000 euros. Un 0,28% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3476 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.353, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Inversión del sector privado en I+D+I,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según la encuesta sobre innovación en las empresas del INE, el gasto total en actividades innovadoras (abarca actividades empresariales de I+D y de innovación) es de 136.651.000 euros. Un 0,34% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3477 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.354, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN I+D+I EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según la encuesta sobre innovación en las empresas del INE, el gasto total en actividades innovadoras (abarca actividades empresariales de I+D y de innovación) es de 77.181.000 euros. Un 0,18% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3478 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.355, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión del sector privado en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN I+D+I EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Aún no se ha publicado la Encuesta sobre innovación en las empresas del INE, el gasto total en actividades innovadoras (abarca actividades empresariales de I+D y de innovación)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3479 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.356, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad presupuestada de inversión pública (I+D+i) es de 204.801.149 euros. Un 0,51% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3480 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.357, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CANTIDAD PRESUPUESTADA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad presupuestada de inversión pública (I+D+i) es de 204.588.272 euros. Un 0,50 % del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3481 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.358, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CANTIDAD PRESUPUESTADA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad presupuestada de inversión pública (I+D+i) es de 193.824.940 euros. Un 0,46 % del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3482 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.359, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CANTIDAD PRESUPUESTADA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad presupuestada de inversión pública (I+D+i) es de 167.371.426 euros. Un 0,40 % del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3568 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adjudicación de Escuelas Infantiles, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.360, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adjudicación de Escuelas Infantiles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ADJUDICACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según figura en la programación de inversiones previstas para el presente ejercicio recogida en el página 83 del Anexo de Operaciones de Capital de la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el actual ejercicio 2013, en el que se recoge una inversión de 3.500.000 euros destinado al programa/subconcepto número 08618330/6500, bajo la denominación: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0-3 AÑOS, en el Programa 323B, Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de la ESO y al Servicio 1805, correspondiente a esta Dirección General y, salvo que surjan inconvenientes que no lo permitiesen, permanece como objetivo de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa el proceder, dentro del presente ejercicio, a proponer el concurso público, la adjudicación de las obras y, en lo posible a la ejecución de la construcción de las Escuelas Infantiles previstas e integradas en el Programa Educa3, cofinanciado por el Ministerio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3571 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Ley de pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.207, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre Ley de pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LEY DE PYMES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Promoción Económica en materia de Pymes:

Desde el Gobierno de Canarias entendemos que para fomentar el emprendimiento y el apoyo a nuestra pequeña y mediana empresa, no es necesaria la elaboración de una ley de Pymes en nuestra Comunidad Autónoma.

En un momento actual de crisis en el que la Comisión Europea y sus países apuestan por la reducción de cargas administrativas para ayudar a la creación de empresas no parece que tenga mucho sentido regular el fomento de la actividad emprendedora o de la Pyme mediante ley del Parlamento de Canarias.

No se trata por tanto, de regular mediante Ley, sino de fomentar la creación de empresas y el emprendimiento empresarial a través de una serie de medidas incentivadoras.

De hecho, el 9 de enero de 2013, la Comisión Europea ha dado a conocer su Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020. En este sentido, la Comisión Europea ha presentado por primera vez una estrategia para ofrecer oportunidades prácticas a aquellos que estén dispuestos a asumir los riesgos necesarios para crear su propia empresa. Aunque el plan propuesto por la Comisión Europea necesita que los países que forman parte de la UE emprendan reformas a nivel nacional.

El Plan de la Comisión Europea, es integral, puesto que afronta diversos temas que afectan a la generación del espíritu emprendedor y la creación de empresas:

1º) Educación para emprender

2º) Financiación para la creación de empresas

3º) Apoyo en las primeras etapas de la empresa (Tutorización, medidas fiscales, redes, salida al mercado exterior, etc.)

4º) Aprovechamiento de Internet y las TIC

5º) Ayudar a reponerse de una quiebra

6º) Facilitar la transmisión de empresas

7º) Agilizar el coste y el tiempo de creación de una empresa

Asimismo, el Gobierno de España tampoco ha apostado por una Ley de PYMES, sino que, de un lado, aprobó el pasado 22 de febrero una serie de medidas de apoyo al emprendedor mediante Real Decreto Ley que afectan a materias reguladas por Ley, especialmente, cotizaciones sociales, prestaciones por desempleo y tributos, todas ellas materias de competencia estatal, y de otro, ha anunciado la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que consisten en medidas ya aprobadas por el Real Decreto mencionado, tales como, reducción de costes de Seguridad Social o mejoras en la capitalización del desempleo, segunda oportunidad, apoyo a la financiación, acompañamiento al emprendedor, etc.

En este sentido, el Gobierno de Canarias ha estado trabajando desde hace ya tiempo. Así, ha habido un grupo de trabajo en materia de emprendimiento, formado por los departamentos competentes en materias de Economía, Empleo, Educación e Innovación, que tienen su germen en el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, el Servicio Canario de Empleo, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la ULPGC y la ULL para la creación del Foro por el Emprendimiento en Canarias, suscrito el 21 de junio de 2010.

En el marco de esas reuniones, se idearon una serie de líneas estratégicas de actuación que coinciden en gran parte con las políticas europeas y españolas a favor del emprendimiento empresarial en forma de Pyme o autoempleo:

1ª) Financiación

2ª) Ecosistema emprendedor: Información, sensibilización, agilización administrativa y acompañamiento

3ª) Internacionalización

4ª) Innovación

5ª) Emprender en la escuela

6º) Fomento del autoempleo y de la economía social (Estrategia Canaria de Formación y Empleo)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3591 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.208, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.46.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

El consejo Asesor de Pesca,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Consejo asesor de Pesca, como órgano colegiado representativo de todos los agentes de la Comunidad Autónoma de Canarias afectados por la política pesquera, se crea al amparo del DECRETO 36/1999, de 18 de marzo, de creación, composición y funcionamiento del Consejo asesor de Pesca.

El citado decreto establece que este órgano ejercerá las funciones de consulta, estudio y asesoramiento a la Consejería competente en materia de pesca en asuntos de su competencia, relativos a la pesca marítima, la ordenación y desarrollo del sector pesquero, la ordenación de la comercialización y transformación de los productos de la pesca, la investigación pesquera, la acuicultura, así como en todas aquellas materias de su competencia vinculadas o que incidan en dicho sector.

Dicho decreto es derogado mediante el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, según se recoge en su disposición derogatoria única, que establece:

"Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o sean incompatibles con el presente Decreto y, en particular, el *Decreto 55/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación*, modificado por el Decreto 103/1999, de 25 de mayo, y el *Decreto 36/1999, de 18 de marzo, de creación, composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca*".

Actualmente se encentra en vigor el *Decreto 40/2012, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas*, que mantiene la filosofía inicial del órgano en cuanto al estudio, el asesoramiento y la consulta a la Consejería en asuntos de su competencia.

Por tanto y en respuesta a la pregunta formulada, se indica que el Consejo Asesor de Pesca no ha desaparecido, aclarando que si bien se mantiene la filosofía inicial del mismo según Decreto 36/1999, de 18 de marzo, tras la derogación de éste por medio del Decreto 328/1999, de 18 de marzo, tras la derogación de éste por medio del Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, el mismo se ha contemplado dentro de los distintos reglamentos orgánicos de la Consejería competente en materia de Pesca que se han aprobado hasta la fecha.

Así tanto el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, como el actualmente en vigor Decreto 40/2012, de 17 de mayo, mantienen al citado consejo con determinadas variaciones respecto al decreto de creación, como puede ser en lo referente al régimen de reuniones del citado órgano asesor, entre otras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3636 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste de la seguridad privada de la casa del Presidente del Gobierno, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.209, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.47.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste de la seguridad privada de la casa del Presidente del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE LA CASA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los gastos de Seguridad de la casa del Presidente se abonan mensualmente, contra factura, con cargo a la partida presupuestaria 06.01.911G.227.01 'seguridad', partida dotada con un total de 8.874 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3666 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Bachillerato, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.248, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Bachillerato, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ABSENTISMO ESCOLAR EN BACHILLERATO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El absentismo escolar en Bachillerato en el primer trimestre del curso escolar 2012-2013 ha sido el que se recoge en la siguiente tabla:

Isla	% absentismo
El Hierro	3,25%
Fuerteventura	5,21%
Gran Canaria	3,97%
La Gomera	2,12%
La Palma	3,18%
Lanzarote	4,60%
Tenerife	5,13%

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3667 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.249, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.49.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Absentismo escolar en Educación Secundaria Obligatoria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El absentismo escolar en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en el primer trimestre del curso escolar 2012-2013 ha sido el que se recoge en la siguiente tabla:

isla	% absentismo
El Hierro	4,09%
Fuerteventura	5,42%
Gran Canaria	4,02%
La Gomera	2,65%
La Palma	2,85%
Lanzarote	4,93%
Tenerife	5,58%

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3668 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Educación Primaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.250, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.50.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Educación Primaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Absentismo escolar en Educación Primaria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El absentismo escolar en Educación Primaria en el primer trimestre del curso escolar 2012-2013 ha sido el que se recoge en la siguiente tabla:

Isla	% absentismo
Fuerteventura	1,56%
Lanzarote	0,93%
Gran Canaria	0,99%
La Gomera	0,95%
El Hierro	0,50%
La Palma	0,86%
Tenerife	1,36%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3669 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Formación Profesional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.251, de 3/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.51.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre absentismo escolar en Formación Profesional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Absentismo escolar en formación profesional,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD),con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

Resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia y de Programas Individuales de Atención (PIAS), firmadas en el año 2012 por islas.		
Isla	**Nº de resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia (Grado y Nivel)**	**Nº de resoluciones de reconocimiento de la prestación (PIA)**
Lanzarote	165	94
Fuerteventura	98	14
Gran Canaria	1.759	330
Tenerife	1.936	331
La Gomera	38	18
La Palma	199	55
El Hierro	27	4
Total	4.222	846
Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)		
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3694 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mejora y reposición en los edificios de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.52.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mejora y reposición en los edificios de enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Mejora y reposición en los edificios de enseñanza,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en consideración lo informado anteriormente, como respuesta a iniciativas precedentes del mismo Grupo Parlamentario, la programación anual de la Dirección General de Centros e Infraestructura, en materia de inversiones: Construcciones de nuevos centros y ampliaciones, reposiciones parciales, obras R.A.M. y equipamientos, figura recogida en el Anexo de Operaciones de Capital de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aprobada por el Parlamento con anterioridad a su publicación y, por lo tanto, de su conocimiento.

Para el caso de obras destinadas a reposiciones parciales o reformas, adaptaciones y mejora (R.A.M.), el presupuesto consignado - por su extrema reducción debido a la causa alegada y las restricciones que exige el actual marco económico – la ejecución de cada año, programación, se concreta mediante la debida priorización entre las necesidades detectadas hasta la finalización de curso. La práctica totalidad de las acciones, salvo las consideradas de emergencia, se seleccionan en ese momento al que lo emplazamos si persiste su interés, para ser ejecutadas preferentemente en periodo estival como preparación del inicio del Curso Escolar siguiente. Se debe recordar que en dicha ejecución intervienen los distintos Ayuntamientos, como titulares o propietarios de los CEIP ubicados en el municipio. A la par se reserva, cautelarmente, un remanente del presupuesto a destinar a situaciones de emergencia por si se produjesen antes de finalizar el ejercicio.

Como se ha reiterado en anteriores respuestas emitidas, el reducido presupuesto del que se dispone, desde la reciente decisión estatal de dar por finalizada, el pasado año 2012, su habitual y consolidada aportación económica, ha obligado a reducir la programación y limitarla a continuar las ampliaciones y construcciones de nuevos Centros, sustitución o creación de los mismos, que se habían iniciado o licitado con anterioridad a tal decisión adoptada unilateralmente por el actual Ministerio. En materia de obras R.A.M. tal suspensión lleva implícita igualmente la imposibilidad de no poder contar con una determinada programación, como permitiría el haber podido seguir contando con presupuesto destinado a las inversiones, en otros tiempos, asumidas como obligaciones estatales".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3700 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.210, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.53.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Estudiantes de la Universidad de La Laguna participantes del Programa Erasmus,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos aportados por la Universidad de La Laguna:

En el curso 2011-2012 hay 280 alumnos matriculados en la ULL que realizan su estancia en otras universidades.

En el curso 2012-2013 hay 213 alumnos matriculados en la ULL que realizan su estancia en otras universidades".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3701 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de La Laguna del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.211, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.54.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de La Laguna del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Estudiantes matriculados en la Universidad de La Laguna del Programa Erasmus,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos aportados por la Universidad de La Laguna:

En el curso 2011-2012 hay 352 alumnos matriculados en la ULL procedentes de otras universidades, que participan en el programa Erasmus.

En el curso 2012-2013 hay 349 alumnos matriculados en la ULL procedentes de otras universidades, que participan en el programa Erasmus".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3702 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.212, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.55.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participantes del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participantes del Programa Erasmus,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos aportados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

En el curso 2011-2012 hay 659 alumnos matriculados en la ULPGC que realizan su estancia en otras universidades.

En el curso 2012-2013 hay 577 alumnos matriculados en la ULPGC que realizan su estancia en otras universidades".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3703 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.213, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.56.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Estudiantes matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Programa Erasmus,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos aportados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

En el curso 2011-2012 hay 588 alumnos matriculados en la ULPGC procedentes de otras universidades, que participan en el programa Erasmus.

En el curso 2012-2013 hay 602 alumnos matriculados en la ULPGC procedentes de otras universidades, que participan en el programa Erasmus".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3704 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cierre de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.362, de 8/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.57.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cierre de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Cierre de centros educativos,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según información procedente de la Comisión de Planificación, en la que esta Dirección General cuenta con representación, la relación de Centros Educativos cuyo cierre se prevé, hasta el día de la fecha y antes de que se produzca el comienzo del próximo curso escolar, es:

CEIP Arure, 38007427, en el municipio de Valle Gran Rey. Escuela unitaria cuyo alumnado se integrará en el CEIP Retamal del mismo municipio de la isla de La Gomera.

CEIP Agua de Bueyes, 35006710, en el municipio de Antigua. Escuela unitaria cuyo alumnado se integrará en el CEO Antigua del mismo municipio de la isla de Fuerteventura.

CEIP La Asomada, 35005766, en el municipio de Puerto del Rosario. Escuela unitaria cuyo alumnado se integrará en el CEIP Domingo Juan Manrique del mismo municipio de la isla de Fuerteventura"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3706 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cursos de formación para profesores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.214, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.58.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cursos de formación para profesores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Cursos de formación para profesores en el curso 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha organizado durante el curso 2011-2012 un total de 1.312 acciones de formación y perfeccionamiento del profesorado, que totalizaron 31.805 horas de formación para las que se ofertaron 45.098 plazas.

La memoria del Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario del curso escolar 2011-2012 se encuentra publicada en la siguiente dirección web:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/memoria_plancanariodeformacion_2011_12.pdf

En la misma se recogen los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas de acción y de los diferentes programas formativos; los datos estadísticos de las actividades formativas; la concreción de las acciones llevadas a cabo en cada territorio a través de las diferentes modalidades; y la opinión del profesorado, recogida a través de más de 3.866 encuestas en línea en las que se analiza la evaluación de los aspectos más destacables del plan y las áreas de mejora para el curso 2012-2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3707 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos de formación en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.215, de 2/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.59.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos de formación en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Profesores asistentes a cursos de formación en el curso 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha organizado durante el curso 2011-2012 un total de 1.312 acciones de formación y perfeccionamiento del profesorado, que totalizaron 31.805 horas de formación para las que se ofertaron 45.098 plazas.

El promedio del número de personas asistentes a las actividades formativas organizadas fue del 85,18% respecto del total de plazas ofertadas. El promedio del número de personas que certificaron su aprovechamiento fue del 73,60% respecto al total de personas admitidas (mujeres: 71,59%; hombres: 28,41%), lo que arroja un resultado global de 28.273 certificaciones. La normativa canaria en materia de formación del profesorado establece que, con carácter general, la certificación de la participación del profesorado depende de que la persona realice las actividades y tareas encomendadas y de que asista, al menos, al 85% de la duración total de la fase presencial de la actividad.

Aproximadamente el 66,89% de las personas participantes eran funcionarias de carrera, el resto (33,11%) tenían otra vinculación con la Administración educativa (esto es, Funcionarios Interinos, Sustitutos, Personal Laboral, Profesorado de los centros privados concertados, etc.).

La memoria del Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario del curso escolar 2011-2012 se encuentra publicada en la siguiente dirección web:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/memoria_plancanariodeformacion_2011_12.pdf

En la misma se recogen los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas de acción y de los diferentes programas formativos, los datos estadísticos de las actividades formativas, la concreción de las acciones llevadas a cabo en cada territorio a través de las diferentes modalidades formativas y la opinión del profesorado, recogida a través de más de 3.866 encuestas en línea en las que se analiza la evaluación de los aspectos más destacables del plan y las áreas de mejora para el curso 2012-2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073